



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00321204--UNC-MD#FP

VISTO:

El proyecto elevado por la Secretaría de Posgrado con el fin de dar cumplimiento a la Ley Nacional Nro. 26.899 y sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la ley nacional 26.899 del año 2013 establece que los organismos e instituciones públicas que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), y que reciben financiamiento del Estado Nacional, deben disponer de repositorios digitales institucionales de acceso abierto.

Que en el RDU es el repositorio institucional de la UNC y en él se debe depositar la producción científico- tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado (Resolución MINCyT 753 - E/2016) así como trabajos finales de especialización.

Que el luego del proceso de aprobación de las tesis y trabajos finales de posgrado, los/las tesistas deberán autorizar el depósito de una copia de la versión final de su tesis, en el repositorio digital de acceso abierto en un plazo no mayor a los seis (6) meses desde la fecha de su aprobación.

Que el acceso abierto a los materiales depositados en el repositorio institucional no implica pérdida de los derechos de autor y por dicha razón el instructivo indican los pasos a seguir para la cesión de una licencia Creative Commons no exclusiva, irrevocable y universal, en cualquier medio, para usos no comerciales.

Que se establece el tratamiento de datos sensibles, instrucciones para el o la tesista, aspectos técnicos, licencias Creative Commons, y los formularios de presentación.

Que la Secretaría de Posgrado y los directores de carreras de posgrado acuerdan con el proyecto sobre RDU que se encuentra en el anexo de la presente resolución

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR el formulario para la presentación de tesis y trabajos finales de posgrado al Repositorio Digital de la UNC que como ANEXO acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

